

Negocio No.63275-24/lg

**AVISO DE REMATE**

**EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,**  
por medio del presente aviso público:

**HACE CONSTAR**

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.6 3275-24**, propuesto por **INVERSIONES Y FINANZAS DEL PRADO, S.A.**, en contra de **JESUS FERNANDO REYES BATRES**, se ha señalado el día **TRES (03) de AGOSTO de DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (**SEGUNDA FECHA**) del bien inmueble que se describe así:

**O J U D I C I A L**  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 23-06-2026 09:15 AM

bo2l2606234jup6

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 156525 (F)

**ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN LOTE 71 SECTOR 27, BARRIADA LAS MAÑANITAS, CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 298 m<sup>2</sup> 36 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 298 m<sup>2</sup> 36 dm<sup>2</sup> EL VALOR DE TRASPASO ES B/.62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL BALBOAS)

LINDEROS: NORTE LIMITA CON LOTE 27-70 Y MIDE 24 METROS SUR LIMITA CON LOTE 27-72 Y MIDE 24 METROS ESTE LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 97616 Y MIDE 12.50 METROS OESTE LIMITA CON CALLE 34 Y MIDE 12.50 METROS NÚMERO DE PLANO: 80819-78228

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

JESUS FERNANDO REYES BATRES (CÉDULA E-8-200339) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** VALOR DE LAS MEJORAS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE BALBOAS CON SETENTA Y SEIS (B/.80,807.76). DESCRIPCIÓN: SEGUNDO: DECLARA LA COMPARECIENTE, QUE SOBRE LA FINCA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (156525) DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR SE HAN CONSTRUIDO MEJORAS DETALLADAS DE LA SIGUIENTE MANERA UNA (1) RESIDENCIA QUE CUENTA CON UNA (1) LAVANDERÍA, DOS (2) DEPÓSITOS, UNA (1) TERRAZA, UN (1) PORTAL, UN (1) BALCÓN, CERCA DE BLOQUES Y VERJAS, PISO DE BALDOSA CERCA DE CICLÓN, BLOQUES REPELLADOS Y PINTADOS BLOQUE VISTOS, ZINC GALVANIZADO, ESTRUCTURA METÁLICA, UN (1) COMEDOR, UNA DE CERÁMICA IMPORTADA (1) COCINA, CUATRO (4) RECAMARAS, UNA (1) SALA UN (1) SERVICIO SANITARIO. MEDIDAS ÁREA CERRADA: CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (114.20 MT<sup>2</sup>), ÁREA ABIERTA CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (173 30 MT<sup>2</sup>) ÁREA TOTAL DE LA FINCA DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (28750 MTS<sup>2</sup>) LAS MEJORAS TIENEN UN VALOR DE OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE BALBOAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (B/.80,807.76), MAS E VALOR DEL TERRENO PAR LA SUMA DE SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y UNO BALBOAS (B/.671.31), DANDO UN VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD POR LA SUMA DE OCHENTA Y UN MLI CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BALBOAS CON SIETE CENTAVOS (B/.81,479.07). LAS MEJORAS AQUÍ DECLARADAS COLINDAN AL NORTE: LOTE NUMERO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y MIDE VEINTICUATRO METROS (24.00 MTS). SUR; LOTE NÚMERO DOS MLI SETECIENTOS SETENTA Y DOS (2772) Y MIDE VEINTICUATRO METROS (24.00 MTS). ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO NOVENTA Y SIETE (ML) SEISCIENTOS QUINCE (97615) MIDE DOCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (12.50 MTS), OESTE. CALLE 34 Y MIDE DOCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (12.50 MTS)

INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 22/ENE/2021, EN LA ENTRADA 79792/2020 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE INVERSIONES Y FINANZAS DEL PRADO S.A. (FINANCIERA DEL PRADO)(RUC 9353-20-95865) POR LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.164.25) Y POR UN PLAZO DE 180 MESES UN INTERÉS ANUAL DE 12.00% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102676835 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12083434. DEUDOR: JESUS FERNANDO REYES BATRES CON NÚMERO

DE IDENTIFICACIÓN: E-8-200339 GARANTE HIPOTECARIO: JESUS FERNANDO REYES BATRES CON NÚMERO DE CEDULA: E-8-200339 INSCRITO AL ASIENTO 11, EL 27/ABR/2023, EN LA ENTRADA 128480/2023

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 13, EL 29/AGO/2024, EN LA ENTRADA 343418/2024 (0) A FAVOR DE INVERSIONES Y FINANZAS DEL PRADO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOSÉPTIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. OLGA LINETH RUJANO DE LEÓN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1519 / EXP.63275-24 DE FECHA 23/ago/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1918 / EXP.63275-24 DE FECHA 23/AGO/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JESUS FERNANDO REYES BATRES, PORTADOR DE LA CÉDULA NO.E-8-200339 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON CUARENTA Y CUATRO (B/.182,134.44)

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**OBSERVACIONES:** SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

bo2l2606234jup6

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON 44/100 (B/.182,134.44)**, y serán posturas admisibles las que cubran **la mitad (1/2)** de la base del remate; es decir, la suma de **NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE BALBOAS CON 22/100 (B/.91,067.22)**, haciéndose la salvedad **que si no se presentase postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.**

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.18,213.44**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

**Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante** y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.182,134.44)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026).



---

LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
23-06-2026 09:15:05 AM  
bo212606234jup6

bo212606234jup6